

PROGRAMA DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL DE LA UZ PESUZ-2006

Las instituciones universitarias repartidas por todo el mundo han aumentado la oferta de cursos basada en las nuevas tecnologías y ya se puede afirmar que está emergiendo una nueva forma de acercarse a la adquisición del conocimiento. Es evidente que para poder competir con éxito en esta oferta global, no basta que las organizaciones educativas ofrezcan las herramientas necesarias para favorecer el uso de las nuevas tecnologías sino que en su estrategia de desarrollo debe existir una apuesta por la calidad, todo ello con el horizonte de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y la implantación del Crédito Europeo

El equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza en su constante esfuerzo para incentivar la actividad de los profesores cuyo objetivo sea actualizar e innovar su metodología docente, puso en marcha el año 2004 un nuevo Programa de Enseñanza Semipresencial que prolonga y mejora las acciones emprendidas durante el trienio 2001-2003.

En consecuencia, la Universidad desea:

- Proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los alumnos y con el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Proporcionar incentivos que permitan promover el análisis de la calidad de la utilización de las nuevas tecnologías en las diferentes metodologías docentes puestas en marcha por los profesores, y corregir aquellos aspectos susceptibles de mejora.

En relación con estos aspectos se han diseñado:

1. Acciones de producción de material docente para el ADD.
2. Acciones de mejora de la calidad de asignaturas en el ADD.
3. Utilización de herramientas TIC especializadas para metodologías activas.

Presupuesto a cargo de:

1. Programa de Enseñanza Semipresencial de la Universidad de Zaragoza (Adjuntía al Rector para las TIC´s).
2. Plan de acciones específicas sobre la docencia (Vicerrectorado de Ordenación Académica).
3. Incentivación de la innovación docente (Adjuntía al Rector para la Convergencia Europea).

1. ACCIONES DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE PARA EL ADD

Objetivos

Desarrollo de material docente para el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

Esta acción tiene por objeto incentivar el desarrollo de material docente del tipo "libro o apuntes muy elaborados". El trabajo a desarrollar deberá centrarse especialmente en los contenidos y se pretende que dicho material favorezca la formación asíncrona. Dichos materiales deben diseñarse para utilizarse en Internet a través del ADD.

Con las ayudas correspondientes a este apartado se pretende complementar las acciones emprendidas en otras convocatorias de fomento del uso docente del ADD, mediante el desarrollo de materiales para su uso.

Criterios de preferencias en la adjudicación de ayudas

- Se considerará mérito preferente haber presentado proyectos a la convocatoria 2005 y no haber obtenido ayuda.
- Se tendrá en cuenta que el profesorado solicitante no haya disfrutado de ayudas en ninguna convocatoria anterior del PESUZ, ni como responsable ni como colaborador.

Compromisos

Los solicitantes de la ayuda se comprometen elaborar recursos de apoyo a la docencia que deben estar puestos a disposición de los alumnos en el ADD a **31 de diciembre de 2006**.

Solicitudes

Los solicitantes deberán incluir:

- Breve memoria-proyecto
- Nombre de la asignatura o asignaturas para la que se pide la ayuda
- Datos relativos a los participantes
 - Apellidos y nombre
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Departamento
 - Centro
 - Localidad
 - Tipo de participación: responsable o colaborador (deberá haber un responsable por proyecto)

Las solicitudes deberán presentarse en el registro general **antes de las 14 horas del día 14 de Julio de 2006** dirigidas al Adjunto al Rector para las TIC's.

Ayuda

Para la realización del proyecto propuesto se concederá una ayuda de hasta **1.000 €**.

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

- Vicerrector de Ordenación Académica
 - Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Adjunta al Rector para la Convergencia Europea
 - Director del Área para la Calidad
 - Un miembro del Instituto de Ciencias de la Educación
-

2. ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE ASIGNATURAS DEL ADD

Objetivo

Esta acción tiene por objetivo proporcionar incentivos que permitan la realización de análisis de calidad y experiencias de mejora de materiales desarrollados utilizando las TIC.

Criterios de preferencias en la adjudicación de ayudas

- Se tendrá en cuenta que el profesorado solicitante no haya participado en ninguna convocatoria anterior de este tipo, ni como responsable ni como colaborador.
- Las asignaturas objeto de la convocatoria deberán estar el ADD desde antes de diciembre de 2005.
- Se valorará el potencial
 - en el contexto de la integración al EEES
 - en el contexto semipresencial
 - pedagógico
 - técnico
 - de demostración
 - de viabilidad

Compromisos

Los solicitantes se comprometen a ser evaluados mediante un doble proceso: por un lado una evaluación específica del alumnado de la asignatura y por otro una evaluación realizada por el Grupo de Educación Digital (GrED). Ambas evaluaciones se deberán completar satisfactoriamente antes de **junio de 2007**.

Solicitudes

Los solicitantes deberán incluir:

- Breve memoria-proyecto
- Nombre de la asignatura o asignaturas para la que se pide la ayuda
- Datos relativos a los participantes
 - Apellidos y nombre
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Departamento
 - Centro
 - Localidad
 - Tipo de participación: responsable o colaborador (deberá haber un responsable por proyecto)

Las solicitudes deberán presentarse en el registro general antes del **14 de Julio de 2006** dirigidas al Adjunto al Rector para las TIC's.

Ayuda

Para la realización del proyecto propuesto se concederá una ayuda de hasta **1.000 €**, y se contará con el asesoramiento del GrED.

Las asignaturas que muestren en la evaluación una mejora sustancial recibirán una mención específica de calidad.

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

- Vicerrector de Ordenación Académica
 - Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Adjunta al Rector para la Convergencia Europea
 - Director del Área para la Calidad
 - Un miembro del Instituto de Ciencias de la Educación
-

3. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC ESPECIALIZADAS EN METODOLOGÍAS ACTIVAS

En el contexto de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y de la definición de las asignaturas mediante créditos ECTS, la utilización de metodologías activas y cooperativas adquiere un especial valor. A ello se suma la necesidad de dotarlas de la flexibilidad que ofrecen los entornos de aprendizaje virtuales especializados, denominados genéricamente GroupWare. Por todo ello conviene profundizar en el uso de este tipo de herramientas.

Esta acción tiene por objetivo proporcionar incentivos que permitan promover experiencias relacionadas con el uso de herramientas TIC especializadas en metodologías activas y cooperativas como BSCW, Wiki, SharePoint, Synergeira, LAMS, etc.

Criterios de preferencias en la adjudicación de ayudas

- Se valorará el potencial
 - en el contexto de la integración al EEES
 - en el contexto semipresencial
 - pedagógico
 - técnico
 - de demostración
 - de viabilidad

Compromisos

Los solicitantes se comprometen a llevar adelante la experiencia propuesta a lo largo del curso 2006-2007 y a elaborar un informe detallado al respecto antes del **1 Julio de 2007**.

Solicitudes

Los solicitantes deberán incluir:

- Proyecto, que incluirá al menos:
 - Nombre de la asignatura o asignaturas para la que se pide la ayuda.
 - Software especializado seleccionado para el proyecto
 - Proyecto didáctico en metodologías activas
 - Presupuesto, con previsiones de gasto en software, hardware, personal y otros gastos a justificar
- Datos relativos a los participantes
 - Apellidos y nombre
 - Tipo de participación: responsable o colaborador (deberá haber un responsable por proyecto)
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Departamento
 - Centro
 - Localidad

Las solicitudes deberán presentarse en el registro general antes del **14 de Julio de 2006** dirigidas al Adjunto al Rector para las TIC's.

Ayuda

Para la realización del proyecto propuesto se concederá una ayuda de hasta **3.000 €**.

Comisión de evaluación para la selección de las propuestas:

- Vicerrector de Ordenación Académica
- Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Adjunta al Rector para la Convergencia Europea
- Director del Área para la Calidad
- Un miembro del Instituto de Ciencias de la Educación